

En 20 de Octubre de 1763. se practico ensayo de una fanega de trigo, regulada a los precios convenientes que a continuacion se expresaran; Con asistencia de los Sr. D. Joseph Saabera Reg. D. Salvador Vinader Diputado del Porito, y D. Joseph Ignacio Lopez Oliben Procurador unico General, y tambien Regidores de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, el qual resultado es en la forma siguiente.

Compra de la fanega de trigo - su Valor

Quatro celemines. que se tomaron en la ante puerta a precio de 35 r. ----- Do 11 22 1/2  
 De 8 celemin. que se tomaron los quatro de ellas del Porito, y los otros quatro de dha ante Puerta ----- Do 22 23 -  
Valor de dha fanega de trigo ----- Do 34 11

Gastos que se hicieron

Cozienda -----	0	48	
Sal -----	0	4	
Leña -----	0	4	
Ganuallo -----	0	4	
Peso -----	0	2	
Las dos terceras partes de las Venas de rinas -----	0	40	
Por su trabajo, Luz, bendidos, tablas de -----	2		
	<u>5</u>	<u>58</u>	Do 5

Total del Costo del trigo, Gastos de manufacturas y utilidades del Panadero dho 39 r. 11 mrs.

Producto dha fanega de trigo 113 libras y media de Pan Cozido de 14 onzas cada una, y reguladas estas a los tres suertes que a continuacion se expresaran de dhas 14 onzas, como tambien de las que ascienden de 13 onzas y 12 y media por libra, a el precio de diez mas cada una, es en la forma siguiente.

todas a precio de 10 mas.	113 libr. y med. de 14 on.	122 libr. 5 onzas de 13 on.	127 libr. 5 onzas de 12 on.
	valen ----- 33 r. 13 m.	valen ----- 36 r.	valen ----- 37 r. 13
se aumentan por valor de 2 1/2 Salvador a quatro quantos -----	126 m.	126 m.	126 m.
	<u>39 r. 5 mrs.</u>	<u>37 r. 26 m.</u>	<u>39 - 5 -</u>